

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 014/2022

Décima Segunda Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 12:00 (doce horas), del día viernes 22 (veintidós) de Julio del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicado en el salón de la Estación del Ferrocarril, con domicilio en calle Ferrocarril número 1 (uno), Colonia La Estación, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la **Décima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro).**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	ASISTENCIA
REGIDORA	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	AUSENCIA JUSTIFICADA
REGIDORA	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	ASISTENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de **13 (trece) ediles de 14 (catorce)** posibles, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

Por cuestiones de salud solicito a este Pleno justifiquemos la inasistencia del Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se justifique la inasistencia del Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción (primera) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por ser la **Décima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** de esta Administración **2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro)** y por los asuntos a tratar, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda Aprobada por Unanimidad de votos.**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 013/2022 (TRECE DIAGONA LDOS MIL VEINTIDÓS) RELATIVA A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VI. ASUNTOS DEL PRESIDENTE.

VII. ASUNTOS DE REGIDORES.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL
DÍA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-
Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la
convocatoria que se les envió para esta sesión, por lo que solicito se
someta a su consideración y aprobación.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García
Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a
consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el orden del
día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con
anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la
propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente
Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda
aprobada por unanimidad de votos.**

V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 013/2022
(TRECE DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS), RELATIVA A LA
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En
virtud de que el acta 013/2022 (trece diagonal dos mil veintidós) relativa
a la Décima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento se les envió con
anticipación es que solicito se omita la lectura de la misma y se apruebe
en todos sus términos, procediendo a realizar la firma del acta en
comento.

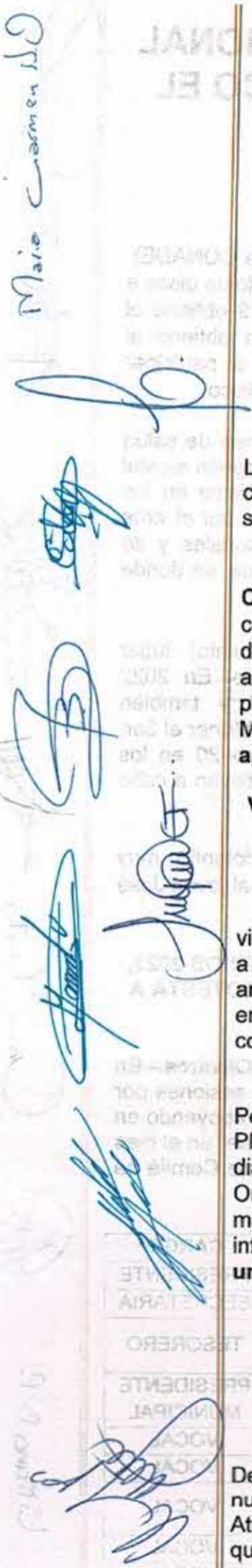
VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.
Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del
Pleno la propuesta para que se apruebe el acta 013/2022 (trece
diagonal dos mil veintidós) relativa a la Décima Primera Sesión
Ordinaria de Ayuntamiento, quienes estén a favor de la propuesta
manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le
informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por
unanimidad de votos.**

VI.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE

1.- ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL ATLETA
ATOTONILQUENSE JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ OROZCO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-
Dentro de la convocaría "Honor a quien honor merece" que reconoce a
nuestros Atotonilquenses destacados, hoy reconocemos a un atleta
Atotonilquense que ha puesto el nombre del Municipio en Alto, por lo
que cedo el uso de la voz al Secretario General para que realice una
pequeña biografía de este joven y de sus logros.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Es
integrante de la Escuela de Atletismo del Gobierno Municipal de
Atotonilco el Alto, desde el año 2017, a la edad de 12 años participó en

Maria Carmen B.G.




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

su primera Olimpiada Nacional (actualmente Juegos de la CONADE). En 2018 es campeón estatal en las pruebas de lanzamiento de disco e impulso de bala en la categoría Sub 15. En el año 2019 obtiene el campeonato estatal en las mismas pruebas y también obtiene el campeonato nacional regional, lo que le da derecho a participar nuevamente en la Olimpiada Nacional representando a Jalisco.

En 2020 se suspenden las olimpiadas por cuestiones de salud debido a la pandemia y en 2021 logra ser nuevamente campeón estatal en las pruebas de lanzamientos ya mencionadas y participa en los Juegos Macrorregionales. Debido a la pandemia generada por el virus COVID 19 se eliminan las olimpiadas Regionales Nacionales y se disminuyen las regiones de 8 a 4 llamadas macro regiones, en donde se convierte en campeón Macrorregional.

En este mismo año se ubica en el 5o. (quinto) lugar centroamericano y del caribe de lanzamiento de Disco. En 2022 nuevamente refrenda su título de campeón estatal y también Macrorregional logrando su primera medalla nacional al obtener el 3er. Lugar Nacional en Lanzamiento de Disco categoría Sub 20 en los Juegos Nacionales de La CONADE que actualmente se llevan a cabo en la ciudad de Hermosillo Sonora

Por su destacada labor en el deporte y poner a Atotonilco muy en alto hoy reconocemos su trayectoria a tan corta edad al joven José Miguel González Orozco.

2.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE FESTEJOS PATRIOS 2022, RATIFICACIÓN DE SU INTEGRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA A SUS MIEMBROS.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En días pasados se han estado llevando a cabo diferentes sesiones por parte del Comité de Festejos Patrios que me han estado apoyando en la organización de todos los eventos que se pretenden tener en el mes de septiembre para ejecutarlos en las fiestas patrias, este Comité ha sido conformado de la siguiente forma:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	DR. MIGUEL ROMERO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
2	MTRA. MARIANA LÓPEZ LÓPEZ.	SECRETARIA
3	L.C.P. FRANCISCO GERARDO AGUILAR SAN JUAN	TESORERO
4	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES	PRESIDENTE MUNICIPAL
5	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA	VOCAL
6	MTRO. PEDRO GARCÍA CASTELLANOS	VOCAL
7	MTRO. ÓSCAR EDUARDO GONZÁLEZ DE LA TORRE.	VOCAL
8	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	VOCAL
9	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	VOCAL
10	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA	VOCAL
11	LIC. EDUARDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ	VOCAL
12	L.E.P. ALEJANDRO MORA CÁRDENAS	VOCAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

13	PROFA. MARÍA LUISA SILVA ACEVES	VOCAL
14	C. SOCORRO DEL CARMEN VELÁZQUEZ TRUJILLO	VOCAL
15	L.E.P. MARÍA GUADALUPE SALCEDO BARAJAS	VOCAL
16	C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ	VOCAL
17	LIC. FELIPE PÉREZ DE LA TORRE	VOCAL
18	LIC. RODOLFO PÉREZ GONZÁLEZ	VOCAL
19	L.P.E. ROGELIO GONZÁLEZ CAMACHO	VOCAL
20	LIC. JOSÉ ESTEBAN GUTIÉRREZ ESTRADA	VOCAL

Logrando conformar un equipo con diferentes ideas y de diferentes sectores, con experiencia en el tema cultural, educativo, cívico, de planeación, organización y presupuesto, a quienes solicito pasen ante este Pleno con el fin de ratificar la conformación de este Comité de Festejos Patrios y tomar la protesta de ley.

TOMA DE PROTESTA.

¿Integrantes del Comité de Festejos Patrios 2022, protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de miembros del Comité de Festejos Patrios 2022 que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y de este Municipio?

Los integrantes del Comité de Festejos Patrios. ¡Sí Protesto!

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden.

3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EL USO DE LA VOZ A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE FESTEJOS PATRIOS Y SE AUTORICEN LAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA LOS FESTEJOS PATRIOS 2022 POR UN MONTO CON I.V.A. DE \$4,640,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Ratificado que ha sido el Comité de Festejo Patrios, me gustaría que cediéramos el uso de la voz a sus integrantes de este Comité para que presenten el cronograma de actividades y presupuesto para estos festejos, solicitando si están a favor de otórgales el uso de la voz levanten su mano.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Se sometió a consideración del Pleno la propuesta para autorizar el uso de la voz a miembros del Comité de Festejos Patrios 2022 aprobándose por **unanimidad de votos con 13 (trece) votos a favor.**

El Dr. Miguel Romero Hernández.- Como Presidente del Comité de Festejos Patrios quiero agradecer el trabajo que los integrantes del Comité ya tenían avanzado y me gustaría que el Mtro. Pedro García Castellanos exponga el programa que tenemos preparado así como el presupuesto.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Secretario General Pedro García Castellanos.- A Continuación hago de su conocimiento el programa preparado que se tienen para estas dos semanas de festejos patrios que se contemplan, asimismo les comento que en relación a la Administración Pasada que se aprobó un monto de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional) para los festejos patrios, fue nuestro referente, que pese al aumento de precios de hace más de dos años se siguió conservando dicho presupuesto más I.V.A, señalando que la dinámica de trabajo será crear un fondo financiero con una cuenta bancaria única para gastos de festejos patrios, en la cual todo lo que se recupere de venta de boletos de la noche de gala patria, terrazas y otros conceptos serán depositados en dicha cuenta, con lo cual al final sabremos en la rendición de cuentas que se haga a este Pleno cuánto fue el monto total que se gastó, a continuación se detallan las actividades a realizar:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS FESTEJOS PATRIOS 2022 DEL 1 AL 18 DE SEPTIEMBRE

DIA Y HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	RESPONSABLE	REQUERIMIENTOS
MIERCOLES 31				
	INSTALACION DE TERRAZAS	PLAZA PRINCIPAL	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y TESORERÍA	
	EXPOSICIÓN PERMANENTE DE AGAVE AZUL ARTE CON PIES Y BOCA			
JUEVES 1				
18:00 HRS	PEGA DE CARTELES CON TAMBORA Y PIROTECNIA		INSTITUTO DE LA JUVENTUD.	
20:00 HRS	JUEVES MUSICAL "ALMA MUSIC"	PLAZA PRINCIPAL	CULTURA	SONIDO, ESCENARIO E ILUMINACIÓN VIÁTICOS ALMA MUSIC
VIERNES 2				
	"BALLET PÁTZCUARO, MICHOACÁN"	PLAZA PRINCIPAL	CULTURA	SONIDO, ESCENARIO E ILUMINACIÓN
	PETZATZECUARO			VIÁTICOS BALLET
SABADO 3				
20:00 HRS	NÓCHE DE GALA PATRIA "EMBAJADORA DEL TURISMO Y LA CULTURA"	EXPLANADA MUNICIPAL	SUBCOMITÉ NOCHE DE GALA PATRIA	
20:00	BALLET INTERCAMBIO BRISEÑAS	PLAZA PRINCIPAL	CULTURA	SONIDO, ESCENARIO E ILUMINACIÓN VIÁTICOS BALLET
DOMINGO 4				
	APERTURA DE TERRAZAS VENTA	PLAZA PRINCIPAL	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	
08:00	CARRERA TRICOLOR	CIRCUITO POR LA CIUDAD	DEPORTES	CUPO LIMITADO A 100 CORREDORES HIDRATACIÓN PARA LOS CORREDORES \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) PLAYERAS PARA LOS CORREDORES \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) PUBLICIDAD Y NÚMEROS DE CORREDORES \$2,000.00 (DOS MIL PESOS) RECONOCIMIENTOS A GANADORES Y PREMIACIÓN A LOS 5 PRIMEROS LUGARES DE CATEGORÍA FEMENIL Y VARONIL • 1ER LUGAR VARONIL Y FEMENIL \$4,500.00 • 2DO LUGAR VARONIL Y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

				FEMENIL \$3,000.00 • 3ER LUGAR VARONIL Y FEMENIL \$2,250.00 • 4TO LUGAR VARONIL Y FEMENIL \$1,500.00 • 5TO LUGAR VARONIL Y FEMENIL \$750.00 SE COBRAR LA INSCRIPCIÓN A LA CARRERA \$100.00 (CIENTO PESOS) POR CORREDOR
17:00	REINA INFANTIL DE FIESTAS PATRIAS	EXPLANADA	DIF MUNICIPAL	REQUERIMIENTOS VARIOS
19:00	OBRA DE TEATRO INFANTIL "FIESTA MEXICANA DE HOY"	PLAZA PRINCIPAL	CULTURA	AUDIO, SONIDO E ILUMINACIÓN
20:30	ENSAMBLE DE GUITARRAS	PLAZA PRINCIPAL	CULTURA	COSTO DE LA OBRA DE TEATRO VIÁTICOS GRUPO DE GUITARRAS
LUNES 5				
19:00	NOMBRAMIENTO OFICIAL DE LA EMBAJADORA DEL TURISMO Y LA CULTURA.	PLAZA PRINCIPAL	SUBCOMITÉ NOCHE DE GALA PATRIA	
20:00	BALLET YOLHUA AXCAN	PLAZA PRINCIPAL		AUDIO, SONIDO E ILUMINACIÓN VIÁTICOS BALLET CENA
MARTES 6				
20:00	LAS CORONELAS INTERCAMBIO SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO	PLAZA PRINCIPAL	CULTURA	AUDIO, SONIDO E ILUMINACIÓN VIÁTICOS INTERCAMBIO
MIERCOLES 7				
18:00	DESFILE CHINAS POBLANAS, ADELITAS, CHARROS Y REVOLUCIONARIOS CON MARIACHI	CALLES DEL MUNICIPIO	EDUCACIÓN, CULTURA Y SRIA. GENERAL.	
20:00	BALLET FOLKLÓRICO ATL-TECUILLI-KO PRESENTACIÓN ATOTONILCO AYER Y HOY	PLAZA PRINCIPAL	CULTURA	AUDIO, SONIDO E ILUMINACIÓN VIATICos BALLET MARIACHI
JUEVES 8				
18:00	CONCURSO DE BAILE		MIGUEL ROMERO	BAILE CON PISTA
	3 LUGAR \$1,000.00			3 LUGAR \$1,000.00
	2 LUGAR \$2,000.00			2 LUGAR \$2,000.00
	1 LUGAR \$3,000.00			1 LUGAR \$3,000.00
20:00	JUEVES MUSICAL PROYECTO ALMA MUSIC JAMAY	PLAZA PRINCIPAL	CULTURA	AUDIO, SONIDO E ILUMINACIÓN ALMA MUSIC CONDUCCION AGRADECIMIENTO S JUECES
VIERNES 9				
12:00	SESIÓN SOLEMNE DEL 1 ER INFORME DE GOBIERNO	EXPLANADA	SECRETARIA GENERAL	AUDIO, SONIDO E ILUMINACIÓN
18:00	IMITADORES ALEX BEJAR Y ABRAHAM VELASCO	PLAZA PRINCIPAL	CULTURA	IMITADOR
19:00	TORNEO DE CARAMBOLA	POR DEFINIR	DEPORTES	PREMIOS
20:00	DJ TONY	PLAZA PRINCIPAL		COSTO Y VIÁTICOS DJ

Maria Carmen JD

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

Gracia B.P.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

SABADO 10				
11:00	CORREDOR MIGRANTES AV. REVOLUCIÓN	AV. REVOLUCIÓN	OBRAS PÚBLICAS	REQUERIMIENTOS
18:00	BANDA JUVENIL SAN JOSE DE GRACIA	PLAZA PRINCIPAL	CULTURA	VIATICOS BANDA
20:00	CONCURSO DE AFICIONADOS AL CANTO CATEGORÍA "AFICIONADOS Y PROFESIONALES"		MIGUEL ROMERO	PREMIACIÓN
	3 LUGAR \$1,000.00	3 LUGAR \$1,000.00		AUDIO, SONIDO E ILUMINACIÓN
	2 LUGAR \$2,000.00	2 LUGAR \$2,000.00		
	1 LUGAR \$3,000.00	1 LUGAR \$3,000.00		
	CONDUCTOR MOY			CONDUCCION MOY TORRES
DOMINGO 11				
	TORNEOS RELAMAPAGOS EN CONMEMORACIÓN A LA INDEPENDENCIA SEPTIEMBRE 2022		DEPORTE	
10:00	<p>Se llevaran a cabo los torneos de las diferentes disciplinas deportivas como futbol, voleibol, basquetbol, frontón y frontenis, el día 11 de septiembre a partir de las 10:00 am en la Unidad Deportiva Margarito Ramirez Miranda.</p> <p>Se necesitaran los siguientes gastos: Publicidad (cartelones, Lonas, etc.) \$1,000.00 mil pesos Premiaciones y pago de arbitrajes y compra de material \$32,000.00 treinta y dos mil pesos Hidratación para las disciplinas \$1,000.00 mil pesos</p> <p>TOTAL DE GASTOS \$34,000.00 treinta y cuatro mil pesos</p> <p>Los gastos se dividirán en premiaciones y pagos de arbitrajes de la siguiente manera así como en la compra del material deportivo para llevar a cabo un mejor desempeño de los torneos para las diferentes disciplinas:</p>			<p>Se necesitaran los siguientes gastos: Publicidad (cartelones, Lonas, etc.) \$1,000.00 mil pesos Premiaciones y pago de arbitrajes y compra de material \$32,000.00 treinta y dos mil pesos Hidratación para las disciplinas \$1,000.00 mil pesos</p>

Maria Carmela B.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Liliana B.P.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Maria Carner / J.B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

				<p>Futbol se premiara a los 3 primeros lugares</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1er lugar reconocimiento, Trofeo y 3 balones \$2,500.00 dos mil quinientos pesos • 2do lugar reconocimiento, Trofeo y 2 balones \$2,000.00 dos mil pesos • 3er lugar reconocimiento, Trofeo y 1 balón \$1,500.00 mil quinientos pesos <p>Arbitrajes \$1,000.00 mil pesos por evento</p> <p>Voleibol se premiara a los 2 primeros lugares</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1er lugar \$2,000.00 • 2do lugar \$1,000.00 <p>Arbitrajes \$1,500.00 mil quinientos por evento</p> <p>Basquetbol se premiara a los 3 primeros lugares</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1er lugar trofeo y \$2,000.00 dos mil pesos total de \$3,500.00 tres mil quinientos pesos • 2do lugar trofeo y \$1,000.00 mil pesos total de \$2,500.00 dos mil quinientos pesos • 3er lugar trofeo y \$500.00 quinientos pesos total de \$1,500.00 mil quinientos pesos <p>Arbitrajes \$2,000.00 dos mil pesos por evento</p> <p>Frontón se premiara a los 2 primeros lugares</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1er lugar \$2,000.00 dos mil quinientos • 2do lugar \$1,000.00 mil pesos <p>Frontenis se premiara a los 4 primeros lugares</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1er lugar \$2,500.00 dos mil quinientos pesos • 2do lugar \$2,000.00 dos mil pesos • 3er lugar \$1,500.00 mil quinientos pesos • 4to lugar \$1,000.00 mil pesos <p>Pelotas para el juego \$1,000.00 mil pesos</p> <p>AUDIO, SONIDO E ILUMINACIÓN</p>
20:00	GRUPO INTERCAMBIO CULTURAL "BARBA KINGS"		CULTURA	VIATICOS BARBA KINGS
18:00	RONDALLA VOZ Y SENTIMIENTO		CULTURA	VIATICOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Liliana B.P.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

LUNES 12				
11:00	DIA ESTATAL DE LA GANADERIA JALISCIENSE	EXPLANADA MUNICIPAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	REQUERIMIENTOS
20:00	INTERCAMBIO CULTURAL LAS ALFONSINAS	PLAZA PRINCIPAL	CULTURA	AUDIO, SONIDO E ILUMINACIÓN
				VIÁTICOS ALFONSINA Y AMIGAS
MARTES 13				
09:00	HOMENAJE A NIÑOS HÉROES.	PLAZA PRINCIPAL	EDUCACIÓN	GASTOS
19:30	CONCURSO DEL REY FEO	PLAZA PRINCIPAL	MIGUEL ROMERO Y COMUNICACIÓN SOCIAL.	
				PREMIO 1 ER LUGAR \$6,000.00
				PREMIO 2 DO LUGAR \$4,000.00
				CONDUCCION
				PRODUCCION REY FEO
				SONIDO 4 ESQUINAS
MIÉRCOLES 14				
11:00	MISA CHARRA		CHARROS	
12:00	DEFILÉ CHARRO		CHARROS	
14:30	TRADICIONAL BOTANA CHARRA		CHARROS	
20:00	MARIACHI DIAMANTE	PLAZA	CULTURA	COSTO DEL MARIACHI
JUEVES 15				
08:00	SALIDA DE CONTINGENTE POR FUEGO PATRIO	PALACIO MUNICIPAL	EDUCACIÓN	PLAYERAS, MEDALLAS, VIÁTICOS 40 PERSONAS
09:00	IZAMIENTO LÁBARO PATRIO	PLAZA PRINCIPAL	EDUCACIÓN	
09:30	ALTAR A LA PATRIA	PLAZA PRINCIPAL	EDUCACIÓN	ALTAR
18:00	ARRIAMIENTO DE BANDERA	PLAZA PRINCIPAL	EDUCACIÓN	
18:30	LLEGADA DE FUEGO PATRIO	PALACIO MUNICIPAL	EDUCACIÓN	PEBETERO Y REQUERIMIENTOS DE ESCUELA
23:00	CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA (SESIÓN SOLEMNE)	BALCÓN DE PRESIDENCIA	SECRETARÍA GENERAL	GASTOS SESION (DECORACIÓN Y RECEPCIÓN)
23:30	EVENTO MUSICAL	PLAZA PRINCIPAL	CULTURA	COSTO ESCENARIO, AUDIO Y GRUPOS
	INFIELES DE LA BANDA			
	CDIGO M			
	NORTEÑO			
23:30	PIROTECNIA			
VIERNES 16				
08:00	MISA ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA	TEMPLO SAN MIGUEL ARCÁNGEL	CARMELITA	
09:00	HONORES A LA BANDERA NACIONAL	PLAZA PRINCIPAL	EDUCACIÓN	
10:00	DEFILÉ DE INDEPENDENCIA	CALLES DE LA CIUDAD	EDUCACIÓN	
12:00				
18:00	ARRIAMIENTO DE BANDERA	PLAZA PRINCIPAL	EDUCACIÓN	

Maria Cisneros

[Handwritten signature]

Liliana B.P.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

20:00	BANDA APODERADA	PLAZA PRINCIPAL	CULTURA	PRESENTACION Y SONIDO
				ALIMENTOS
SABADO 17				
	NORTEÑO 4TO MANDATO			SONIDO Y EQUIPO
GASTOS GENERALES		CONCEPTO		
		TOLDOS CAMERINO POR DÍA DE EVENTO		
		RENTA DE 200 SILLAS POR DÍA DE EVENTO		
		PUBLICIDAD		
		PIROTECNIA		
		DECORACION PLAZA PRINCIPAL Y PALACIO MUNICIPAL		
				TOTAL
				\$4,000,000.00 MAS I.V.A \$4,640,000.00

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autoricen las actividades, cronograma y presupuesto por \$4,640,000.00 (cuatro millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para los festejos patrios 2022, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

4.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$207,600.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EJECUTAR LA OBRA DENOMINADA "ASFALTO DE CARRETERAS EN COMUNIDADES" LA CUAL SE REALIZARÁ CON RECURSOS PROPIOS, OBRA DIRECTA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con el temporal de lluvias se hace necesario interferir con el bacheo en diversas comunidades, para parte de sus tramos carreteros que sufren deslaves, razón por la cual solicito al Pleno su autorización para que se ejecute la obra denominada "Asfaltado de Carreteras en Comunidades" que incluyen las carreteras de los Valles, el Zopial, Agua Fria, etcétera, la cual se realizará con recursos propios, Obra Directa.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autoricen las actividades, cronograma y presupuesto por \$207,600.00 (doscientos siete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) para ejecutar la obra denominada "Asfalto de Carretera en Comunidades", la cual se realizará con Recursos Propios, Obra Directa, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

5.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL REPRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA, SÍNDICO MUNICIPAL Y MTRO. PEDRO GARCÍA CASTELLANOS SECRETARIO GENERAL PARA QUE REALICEN LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE BÚSQUDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE JALISCO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Solicito la aprobación para que este Gobierno Municipal firme un convenio de colaboración con la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco para efectos de coordinación y capacitación especializada en materia de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, señalando que la integración y formalización de grupos de búsqueda municipales recaerá en la Comisaría de Seguridad Pública de este municipio por medio de su titular quien fungirá como enlace con la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco.

El objetivo es la implementación de mesas de trabajo y capacitaciones necesarias para la aplicación del protocolo homologado de búsqueda de personas, los lineamientos del Sistema Nacional de búsqueda y proporcionar al personal de seguridad pública municipal las mayores y mejores herramientas de búsqueda para el mejor cumplimiento de los fines propios de estas acciones.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice a este Gobierno Municipal representado por el Lic. José Aurelio Fonseca Olivares, Presidente Municipal, la Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca, Síndico Municipal y el Mtro. Pedro García Castellanos, Secretario General, para que firmen un Convenio de Colaboración con la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, para los fines antes señalados, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

6.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL REPRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA, SÍNDICO MUNICIPAL Y MTRO. PEDRO GARCÍA CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL PARA QUE REALICEN LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y TRASLADO DE PACIENTES, DERIVADO DE LA ENTREGA DE UNA AMBULANCIA EN COMODATO A ESTE MUNICIPIO CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice a este Gobierno Municipal representado por el Lic. José Aurelio Fonseca Olivares, Presidente Municipal, la Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca, Síndico Municipal y el Mtro. Pedro García Castellanos, Secretario General, para que firmen un Convenio de Colaboración con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco con el fin de cumplir con las cláusulas que el de se deriven, originadas por el comodato de una ambulancia (ECON 2480, PLACAS JLS-1430, MARCA DODGE, MODELO 2016) que tiene este Municipio con dicho OPD para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice a este Gobierno Municipal representado por el Lic. José Aurelio Fonseca Olivares, Presidente Municipal, la Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca, Síndico Municipal y el Mtro. Pedro García Castellanos, Secretario General, para que firmen un Convenio de Colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco con el fin de cumplir con las cláusulas que el de se deriven, originadas por el comodato de una ambulancia (ECON 2480, PLACAS JLS-1430, MARCA DODGE, MODELO 2016) que tiene este Municipio con dicho OPD para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VII.- ASUNTOS DE REGIDORES.

1.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$16,340.00 (DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS ALUMNOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM) ATL- TECUILLI- KO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

La Regidora Liliana Elizabeth Becerra Páez.- Quiero solicitar al Pleno que se autorice la erogación de \$16,340.00 (dieciséis mil trescientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de 54 (cincuenta y cuatro) uniformes para el Centro de Atención Múltiple CAM, queremos que por primera vez desfilen este 16 de septiembre y asimismo incluye la compra de uniformes para una escolta, nosotros cotizamos con un particular y este fue el presupuesto que nos dio y estamos sujetos a que si existe otra mejor opción se pueda cambiar pero dejo a su consideración que se autorice la compra.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Creo que es necesario apoyarlos y solamente Regidora le pido se acerque al área de proveeduría para analizar bien la compra, al no haber comentario al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$16,340.00 (dieciséis mil trescientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de 54 (cincuenta y cuatro) uniformes y uniformes de escolta de los alumnos del Centro de Atención Múltiple Atl-Tecuilli-Ko de la Secretaría de Educación Pública, Dirección de Educación Especial;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

2.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN SIND/032/2022 "DICTAMEN DE APROBACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, OTORQUE NOMBRE A UNA VIALIDAD EN LA LOCALIDAD DEL MAGUEY".

La Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Rubio.- DICTAMEN/SIND/032/2022. CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTES. Dictamen de Aprobación para que el H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, se le otorgue nombre a 1 una vialidad en la Loc. Del Maguey. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo General y en lo Particular). Atotonilco el Alto, Jalisco, a 20 de julio del 2022. Comisión permanente. Asunto: Se rinde dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II (segunda) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (sesenta y siete) fracción II (segunda) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 (treinta y siete) fracción II (segunda); 38 (treinta y ocho), 40 (cuarenta) fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno) y 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102 (ciento dos), 103 (ciento tres), 104 (ciento cuatro) y 106 (ciento seis) del Reglamento Interno de Ayuntamiento y la Administración Pública de este Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen del proceso de selección de 5 (cinco) nombres de vialidades en Fraccionamiento San José del Nacimiento para el municipio de Atotonilco el Alto Jalisco; el cual se sustenta en la siguiente:

CONSIDERANDO

Primero.- Que el día 13 (trece) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), en la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento con número de acta 002/ 2021 (dos diagonal dos mil veintiuno), el Pleno del Honorable Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Permanente para que se establezcan los nombres a las vialidades del municipio de Atotonilco el Alto.

Segundo.- Que la Comisión Edilicia de Carácter Permanente justifica su resolución en nombrar las vialidades para que los vecinos de dicho lugar puedan tener la certeza jurídica de su domicilio, el presente dictamen se encuentra en la localidad del Maguey.

Tercero.- Que el día miércoles 20 (veinte) de Julio del 2022 (dos mil veintidós) siendo las 12:00 (doce horas), se reunió la Comisión conformada para este fin Regidoras y Regidores, Fabiola Margarita Cerda Melano, María Carmen Villarruel Orozco, Sandra Elizabeth Villalobos Rubio, el Secretario General Pedro García Castellanos,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Manuel Vázquez Sánchez, la Síndico municipal María Guadalupe Gómez Fonseca, el Auxiliar Técnico de obras públicas Luis Núñez Avalos a efecto de proponer al Pleno del H. Ayuntamiento las siguientes propuestas:

PRIMERA. - Que una vez analizado el plano general del área denominada como localidad del Maguey, se identificó 1 una vialidad sin nombre del cual se recibe solicitud por parte de los vecinos con la propuesta del nombre de la vialidad:

NOMBRE DE VIALIDAD ANTERIOR	NOMBRE NUEVO
CALLE SIN NOMBRE	CALLE 1 DE MAYO

PROPOSICIONES:

Se instruya a la Secretaria General para que realice las gestiones necesarias con las instancias correspondientes para dar a conocer el nombre de la vialidad.

ATENTAMENTE: "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO".

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 20 DE JULIO DEL 2022. **FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO. REGIDORA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO. REGIDORA. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO. REGIDORA. PEDRO GARCÍA CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL. MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ. REGIDOR. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA. SINDICO MUNICIPAL. LUIS NUÑEZ AVALOS. AUXILIAR TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS.**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Al no haber comentario al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe en lo general y en lo particular el DICTAMEN/SIND/032/2022 "Dictamen de Aprobación para que el H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, otorgue nombre a 1 vialidad en la Localidad del Maguey"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

3.- PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN SIND/031/2022 "DICTAMEN DE APROBACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, OTORQUE NOMBRE A 5 VIALIDADES EN FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ DEL NACIMIENTO.

La Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Rubio.- Someto a consideración de este Pleno la propuesta para que se apruebe el siguiente dictamen:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

DICTAMEN/SIND/031/2022. CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTES. Dictamen de Aprobación para que el H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, otorgue nombre a 5 vialidades en Fraccionamiento San José del Nacimiento. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo General y en lo Particular). Atotonilco el Alto, Jalisco, a 20 de julio del 2022. Comisión permanente. Asunto: Se rinde dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II (segunda) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (sesenta y siete) fracción II (segunda) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 (treinta y siete) fracción II (segunda); 38 (treinta y ocho), 40 (cuarenta) fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno) y 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102 (ciento dos), 103 (ciento tres), 104 (ciento cuatro) y 106 (ciento seis) del Reglamento Interno de Ayuntamiento y la Administración Pública de este Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen del proceso de selección de 5 cinco nombres de vialidades en Fraccionamiento San José del Nacimiento para el municipio de Atotonilco el Alto Jalisco; el cual se sustenta en la siguiente:

CONSIDERANDO

Primero.- Que el día 13 (trece) de Octubre de 2021 (dos mil veintiuno), en la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento con número de acta 002/ 2021 (dos diagonal dos mil veintiuno), el Pleno del Honorable Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Permanente para que se establezcan los nombres a las vialidades del municipio de Atotonilco el Alto.

Segundo.- Que la Comisión Edilicia de Carácter Permanente justifica su resolución en nombrar las vialidades para que los vecinos de dicho lugar puedan tener la certeza jurídica de su domicilio el presente dictamen se encuentra en Fraccionamiento San José del Nacimiento.

Tercero.- Que el día miércoles 20 (veinte) de Julio del 2022 (dos mil veintidós) siendo las 12:00 (doce horas), se reunió la Comisión conformada para este fin Regidoras y Regidores, Fabiola Margarita Cerda Melano, María Carmen Villarruel Orozco, Sandra Elizabeth Villalobos Rubio, el Secretario General Pedro García Castellanos, Manuel Vázquez Sánchez, la Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca, el Auxiliar Técnico de obras públicas Luis Núñez Avalos a efecto de proponer al Pleno del H. Ayuntamiento las siguientes propuestas:

PRIMERA.- Que una vez analizado el plano general del área denominada como Fraccionamiento San José del Nacimiento, se identificó como 4 cuatro vialidades sin nombre y 1 una continuación de vialidad, de las cuales se propone de la siguiente forma:

Maria Carmen Villarruel Orozco
Fabiola Margarita Cerda Melano
Sandra Elizabeth Villalobos Rubio
Pedro García Castellanos
Manuel Vázquez Sánchez
María Guadalupe Gómez Fonseca
Luis Núñez Avalos

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Li Pana B.P.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

NOMBRE DE VIALIDAD ANTERIOR	NOMBRE NUEVO
CALLE 1	CALLE RIO ZULA
CALLE 2	CALLE RIO VERDE
CALLE 3	CALLE RIO MASCOTA
CALLE 4	CALLE RIO ARMERIA
CALLE CONTINUACION RIO ATOTONILCO	CALLE CONTINUACION RIO ATOTONILCO

PROPOSICIONES:

a) Se instruya a la Secretaria General para que realice las gestiones necesarias con las instancias correspondientes para dar a conocer el nombre de las vialidades.

ATENTAMENTE: "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO".
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 20 DE JULIO DEL 2022.
FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO. REGIDORA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO. REGIDORA. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO. REGIDORA. PEDRO GARCÍA CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL. MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ. REGIDOR. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA. SINDICO MUNICIPAL. LUIS NUÑEZ AVALOS. AUXILIAR TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Al no haber comentario al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe en lo general y en lo particular el DICTAMEN/SIND/031/2022 "Dictamen de Aprobación para que el H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, otorgue nombre a 5 vialidades en Fraccionamiento San José del Nacimiento"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

4.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$81,466.40 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) PARA EJECUTAR LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS 2022 PRIMERA ETAPA" LA CUAL SE EJECUTARÁ CON RECURSOS PROPIOS (OBRA DIRECTA).

La Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Rubio.- Uno de los temas que he estado trabajado con la Dirección de Atención, Inclusión y Desarrollo Integral a Personas con discapacidad es el tema de contar con rampas en nuestra cabecera municipal y delegaciones, razón por la cual la Dirección de Obras Públicas nos apoyó con un proyecto denominado "Construcción de Rampas 2022" en una primera etapa con un monto de \$81,466.40 (ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

pesos 40/100 moneda nacional) y la cual se ejecutará con Recursos Propios (Obra Directa) solicitando a este Pleno su aprobación para poder ejecutar esta obra.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Al no haber comentario al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe la ejecución de la obra denominada "Construcción de Rampas 2022" en una primera etapa con un monto de \$81,466.40 (ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 40/100 moneda nacional) y la cual se ejecutará con Recursos Propios (Obra Directa); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

5.- INFORME DE LA REGIDORA FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO RESPECTO A UN PROGRAMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER.

La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.- Mi punto es meramente informativo, como bien nos tienen encomendado estar al pendiente de todos los programas tanto del Estado como de la Federación para poder gestionar recursos, les quiero hacer extensivo aprovechando que están los medios de comunicación a todos los compañeros regidores que nos acompañan que hay un programa en el cual nos gustaría participar como municipio que es el apoyo a las niñas y niños con cáncer pero para poder participar en este apoyo del Estado debemos de tener un padrón donde identifiquemos a las niñas y los niños con cáncer.

Quien va a llevar a cabo este padrón es la Dirección de Desarrollo Social, por lo que quiero hacer extensivo a todos para sumarnos y entre más personas del municipio estén enteradas del padrón podemos hacer más pronto las gestiones, hay que pasar si saben de alguna persona algún niño tiene que ser niño o adolescente menor de 18 años que tenga cáncer hay que pasar a la Dirección de Desarrollo Social únicamente se les pide por el momento algunos datos como el nombre del papá, mamá o tutor, algún teléfono, la constancia de diagnóstico médico, comprobante de domicilio, CURP del menor y una vez que realicemos el padrón poder gestionar y poder participar en este programa así que les pedimos de favor hacer extensivo quien conozca a alguien que pase a la Dirección de Desarrollo Social para comenzar con este padrón y posteriormente gestionar este recurso muchas gracias.

6.- COMPARECENCIA DE HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE LA SABINILLA Y CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA ANALIZAR LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA LA DOTACIÓN DE AGUA PARA LA COMUNIDAD Y PARA RESOLVER LA SITUACIÓN JURÍDICA CON EL TEMA DE UN ANDADOR DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 1908/2016 DEL JUZGADO SEGUNDO DE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

DISTRITO EN MATERIA CIVIL, ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO
CON SEDE EN ZAPOPAN, JALISCO.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Ya saben del tema más o menos de lo que se trata aquí están representantes de la comunidad de La Sabinilla y más que todo no es no es conflicto, no vienen a pelear ni mucho menos, lo que se quiere es que se esclarezca este tema que como bien lo mencionó en un comunidad se viene arrastrando desde el año 2016 (dos mil dieciséis). En la Administración 2012-2015 se electrificó un pozo, se brindó el apoyo para electrificar este pozo que está en propiedad de un particular, de hecho el título del pozo desde el año 1994 (mil novecientos noventa y cuatro) estaba a nombre de un particular y en el año 1999 (mil novecientos noventa y nueve) se cedieron los derechos al Ayuntamiento, el título de concesión de agua está a nombre de este Ayuntamiento, por lo que solicito se otorgue el uso de la voz a vecinos de la comunidad de La Sabinilla quienes vienen a protestar, manifestarse y aclarar algunos temas relacionados con su comunidad y aclarar los acontecimientos que pasaron con la policía.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Me gustaría también pedirles que cedamos el uso de la voz al Director Jurídico Lic. Germán Servín González y a nuestro Asesor Jurídico Lic. Ricardo Gómez Córdova.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Someto a consideración del Pleno la propuesta para autorizar el uso de la voz a la Lic. Beatriz Ramírez Ramírez, representante de la comunidad de La Sabinilla, así como a los Licenciados Germán Servín González y Ricardo Gómez Córdova, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

Se tuvo el ingreso a la sala de sesiones de 14 (catorce) vecinos de la comunidad de La Sabinilla quienes de forma pacífica se manifestaron y protestaron con pancartas exponiendo su punto de vista sobre los problemas que tienen en su comunidad derivados de la ejecutoria de amparo 1908/2016 del Juzgado Segundo de Distrito, lo cual puede ser visible en la versión en vivo del minuto 46:25 al minuto 1:28:39 del siguiente link:
<https://www.facebook.com/GobiernodeAtotonilcoelAlto/videos/746472193344028>

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Solicitó la conformación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio con el fin de analizar las estrategias necesarias para la dotación de agua para la comunidad de la Sabinilla y para resolver la situación jurídica con el tema de un andador, derivado del juicio de amparo 1908/2016 del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil, Administrativa y del Trabajo con sede en Zapopan, Jalisco, la cual quedó conformada de la siguiente forma:

NO	NOMBRE	CARGO
1	Ing. Omar Cirilo Franco Aguirre	Regidor, quien deberá presidir la Comisión.
2	Lic. José Aurelio Fonseca Olivares	Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

3	Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca	Síndico Municipal
4	L.C.P. Carlos Alberto Bravo Ortega	Regidor
5	C. Manuel Vázquez Sánchez	Regidor
6	Ing. Francisco Javier Aguirre Méndez	Regidor
7	L.E. Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda	Regidora
8	L.N. Fabiola Margarita Cerda Melano	Regidora
9	C. Martha Lilitana Padilla Ramírez	Regidora
10	Lic. Beatriz Ramírez Ramírez	Representante de la Sabinilla.
11	C. Ernesto Ramírez Ramírez	Representante de la Sabinilla.
12	C. Ángel Esquivel Andrade	Representante de la Sabinilla.
13	C. María de Jesús Barbosa Ruiz	Representante de la Sabinilla.
14	C. Margarita Cervantes Ortega	Agente Municipal de la Sabinilla.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la conformación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para analizar las estrategias necesarias para la dotación de agua para la Comunidad de la Sabinilla y para resolver la situación jurídica con el tema de un andador derivado del juicio de amparo 1908/2016 del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil, Administrativa y del Trabajo con sede en Zapopan, Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

7.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$19,740.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN "EL MES DE LA JUVENTUD".

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- Buenas tardes compañeros por parte del Instituto de la juventud nos hacen llegar un oficio en el cual ellos están próximos a iniciar el "Mes de la Juventud", el cual se realiza en el mes de agosto, el oficio señala lo siguiente:

IMAJ/0110-/2022. Asunto: Punto de acuerdo para Mes de la Juventud. **MTRO. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA. REGIDOR CON LA COMISION DE JUVENTUD. PRESENTE.** Por medio de este escrito le envío un cordial saludo, y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para hacerles llegar la iniciativa por parte del Instituto de la Juventud para el "Mes de la Juventud", en el cual durante el mes de agosto realizaremos distintas actividades en las cuales nuestros jóvenes Atotonilquenses seari incluidos, por lo cual necesitamos la aprobación del Pleno del Ayuntamiento por el monto de \$19,740.00, para poder realizar cada una de las actividades, de igual manera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

anexamos las actividades correspondientes y con sus respectivas cotizaciones.

ACTIVIDADES:

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
06 de agosto.	11:00 a.m.	Torneo de Xbox
12 de agosto.	6:00 p.m.	Entrega de Galardones a Jóvenes Destacados.
16 de agosto.	11:00 a.m.	Ponencia Psicoanalista.
18 de agosto	11:00 a.m.	Ponencia Psiquiatra.
23 de agosto	11:00 a.m.	Ponencia empresarios
25 de agosto	11:00 a.m.	Ponencia empresarios
27 de agosto	11:00 a.m.	Torneo Relámpago en Unidad Deportiva.
28 de agosto	11:00 a.m.	Bazar de Emprendedores en Parque Los Sabinos.
28 de agosto	5:00 p.m.	Concierto en Parque Los Sabinos

COTIZACIONES:

DESCRIPCIÓN.	MONTO
Evento en los Sabinos	\$3,48.00
Galardones	\$12,760.00
Premiación torneo relámpago	\$3,500.00
TOTAL	\$19,740.00

Sin otro particular por el momento me despido de usted reiterándome a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. **C. Diego Enrique Escamilla Sánchez.** Director del Instituto de la Juventud.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. – Si es muy importante apoyarlos a que desarrollen estas actividades, al no haber comentarios al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$19,740.00 (diecinueve mil setecientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) para las actividades a realizarse en el "Mes de la Juventud"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

8.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZE LA EROGACIÓN DE \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA "BECAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO" DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- Del Consejo Municipal del Deporte nos hacen llegar un oficio para iniciar con las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

becas deportivas para deportistas de alto rendimiento que tengan participación a nivel nacional e internacional, actualmente tenemos representación de jóvenes de Atotonilco en estos niveles por lo que se pide se autorice un monto de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) que serían en becas destinadas o iniciadas en el mes de agosto culminando en el mes de diciembre, el monto que se estaría cubriendo para cada atleta sería de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100) mensuales, con lo que podríamos repartir alrededor de 10 becas mensuales para cubrir el monto solicitado, obviamente con esto se estaría trabajando dentro de una convocatoria donde se le estarían pidiendo los siguientes requisitos:

- Evidencia de convocatoria, fotografías, tiempos y participaciones en eventos, así como resultados a nivel, estatal, nacional e internacional y que son representantes de Atotonilco el Alto, Jalisco.
- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial vigente.
- CURP
- Solicitud o propuesta de beca económica, sustento técnico, complementado por la o el deportista.
- Comprobante de domicilio.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Sí es muy importante contar con una convocatoria bien realizada, al no haber comentarios al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para el programa "Becas para el Deportista del Alto Rendimiento"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

9.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$87,066.00 (OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EQUIPAR CON PLAYERAS, BOTAS Y PANTALONES A 45 (CUARENTA Y CINCO) ELEMENTOS DE ASEO PÚBLICO ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- Hola buenas tardes compañeros les están haciendo llegar a sus manos un presupuesto para equipar a 45 (cuarenta y cinco) empleados del área de Aseo Público de la Dirección de Servicios Públicos, los queremos dotar de uniformes, el cual consta de 2 (dos) playeras, son 45 (cuarenta y cinco) elementos sería un total de 90 (noventa) playeras, 45 (cuarenta y cinco) botas de trabajo y 90 (noventa) pantalones de trabajo para los empleados, dentro de las cotizaciones que se les está entregando la cotización que se hizo contiene playeras tipo polo de algodón con impresión frente y espalda y el otro es igual tipo polo de algodón con el logo al frente e izquierdo nada más bordado sale un poco más caro igual sería a su consideración cuál de las dos opciones podríamos aprobar.

Maria Caramento

[Handwritten signature]

Liliana B.P.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Me gustaría también que se anexaran guantes para estos trabajadores ya que sus actividades son muy peligrosas y los requieren.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- Sí Regidora, ese tema lo ve personalmente su Director quien los tiene bien equipados con herramientas básicas de trabajo, también ocupamos contratar 10 (diez) personas extras si saben de alguien que nos pueda apoyar hay vacantes en servicios públicos y pueden buscar al Director creo que es muy importante esta parte de qué se están haciendo los esfuerzos necesarios para estar cubriendo las rutas, se están pagando horas extras al personal actual quienes inician a las tres de la mañana y se necesita apoyo de todos ustedes compañeros para cubrir estas vacantes, respecto a la solicitud la cotización es la siguiente:

CONCEPTO	TIPO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
90 playeras (2 para cada elemento)	Tipo polo de algodón con impresión frente y espalda.	\$266.80 pesos	\$24,012.00
90 playeras (2 para cada elemento)	Tipo polo de algodón con bordado de logo al frente izquierdo.	\$313.20 pesos c/u	\$28,188.00
45 botas de trabajo	Cocidas y en piel.	\$450.00 pesos c/u	\$20,250.00
90 pantalones de trabajo (mezclilla)	Bordado en bolsa trasera.	\$429.20 pesos	\$38,628.00
		Total, con playera serigrafía, con pantalón de mezclilla y juego de botas.	\$82,890.00
		Total, con playera bordada, con pantalón de mezclilla y juego de botas	\$87,066.00

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Al no haber comentarios al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$87,066.00 (ochenta y siete mil sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de uniformes conforme a la cotización antes señalada para 45 (cuarenta y cinco) elementos del área de Aseo Público de la Dirección de Servicios Públicos; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

10.- INVITACIÓN AL MARATÓN DE ACOPIO DE ENVASES DE AGROQUÍMICOS Y AFINES QUE SE REALIZARÁ EN LAS DELEGACIONES DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- También va a ser informativo este punto, en estos días va a haber un maratón de acopio de envases vacíos de agroquímicos y afines, próximamente la Dirección de Desarrollo Agropecuario les estará dando la información de dónde van a estar estos centros, lo vamos a manejar en las Delegaciones ya les diremos en qué lugares porque por seguridad debemos de ver dónde serán los centros de acopio más que nada por los niños.

11.- PROPUESTA PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN EDILICA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA CASOS DE INCAPACIDAD PROLONGADA DEL PERSONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

El Regidor Abraham Sedano Pérez. - Como primer punto quiero solicitar la conformación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para analizar los temas de incapacidades prolongadas del personal que labora en este Gobierno Municipal con la intención de la resolución en un caso particular y encontrar la mejor solución para cada caso resolviendo precisamente la situación. Me informa la Dirección de Servicios Médicos que se llegan a prolongar hasta por dos años sin una solución, esta Comisión puede intervenir en facilitar procesos en atención médica oportuna si realmente es rescatable para que siga laborando, una reubicación de la persona en una misma Dirección o en otra área pero que estos casos se resuelvan ya sea que haya una reincorporación laboral o en su caso que ya no se puede reincorporarse se proceda al trámite legal correspondiente.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Creo que esto si es muy necesario ya que hay algunos temas delicados y qué bueno que se haga el estudio porque a veces si es cierta la incapacidad y algunos otros sólo lo están haciendo para no presentarse a laborar y así mejor se hace responsable la Comisión para que lo dictamine, la cual solicito se conforme de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Abraham Sedano Pérez	Regidor, quien deberá presidir la Comisión.
Fabiola Margarita Cerda Melano	Regidora.
Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda	Regidora.
María Carmen Villarruel Orozco	Regidora.
Jorge Albero Ramírez Lomeli	Regidor.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Al no haber comentarios al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la conformación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para el estudio, análisis y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

propuesta de soluciones para casos de incapacidades prolongadas del personal que labora en este Gobierno Municipal; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

12.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$45,240.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PIPA O TANQUE PARA UN VEHÍCULO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO.

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- Para continuar les hicieron llegar una carpeta con diversas cotizaciones para la compra de un tanque para equipar un vehículo de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, en el segundo legajo están cotizaciones para la compra del tanque para equipar nuestra pipa de protección civil son tres cotizaciones, la primera está muy disparada nos quedamos con la tercera que sería un tanque de depósito de agua de 2,200 litros, lámina antiderrapante calibre 10", que tiene un costo de \$45,240.00 (cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Bueno este tanque es muy necesario, comentarles que ya se había aprobado un vehículo para la Dirección de Protección Civil y Bomberos, se pensaba que con el tanque del otro vehículo que se tenía sería funcional, sin embargo es necesario ponerle uno nuevo y con esto arreglar esta camioneta y poder ayudar a la Delegación de San Francisco de Asís para tener apoyo en la zona de los altos implementarlo uno nuevo con lo que tendríamos dos vehículos de protección civil habilitados.

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- Efectivamente, el módulo de urgencias de la Delegación de San Francisco de Asís nos está haciendo la solicitud de que se incorpore a la Dirección de Protección Civil y que el Gobierno Municipal se haga cargo en facilitar el personal y el equipamiento, entonces se vio necesario habilitar este vehículo con la compra de esta tanque para tener disponible y más cercano a la comunidad y el vehículo que ya se tenía dejarlo para la respuesta rápida y siga dando un servicio allá en San Francisco de Asís y quedarnos con el equipo de ataque de incendios para el resto del municipio.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Al no haber comentarios al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$45,240.00 (cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de un tanque o pipa para un vehículo de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de este Municipio; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

Maria Carmen DG
Gub
Omar
Julian
Leticia B.P.

Leticia B.P.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

13.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$55,050.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE CHAROLA FORESTAL Y CONO FORESTAL Y \$10,448.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE SUSTRATO O COMPOSTA, PARA EL PROGRAMA "ISLAS Y CORREDORES BIOLÓGICOS EN ATOTONILCO EL ALTO".

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- De parte de la Dirección de Ecología estamos iniciando un proyecto que se denomina "Islas y Corredores Biológicos de Atotonilco el Alto" con el objetivo de lograr la construcción y equipamiento de un vivero de alta tecnología para producir flora de bosque tropical caducifolio y bosque de encino que es el tipo de flora que nosotros nos corresponde por la zona en la que estamos, el proyecto es que nosotros podamos producir los árboles que necesitamos y poder conservarlas, el proyecto viene muy completo en donde para empezar nosotros vamos a solicitar en su momento que se nos asigne el terreno para implementar esto, lo que urge es los tiempos y que nos autorice este Honorable Ayuntamiento empezar con los insumos y la compra de la charola forestal, de composta y cono forestal que sería una inversión de 55,050.00 (cincuenta y cinco mil cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) pesos para la compra de charola forestal y \$10,448.00 (diez mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) para la composta de corteza de pino, por lo que pido la autorización del Pleno para que podamos arrancar en tiempo nuestro vivero municipal con especies nativas para que podamos con apoyo de la iniciativa privada conseguir los gastos faltantes para que máximo en un año ya esté trabajando nuestro vivero en óptimas condiciones.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Es importante este tema, hemos estado trabajando junto con la Dirección de Ecología y el Regidor para este tema de tener un vivero municipal y que no estemos dependiendo de algunos otros viveros, ya se identificó algún terreno donde podamos iniciar lo que hemos comenzado a trabajar con alguna empresa para que ellos puedan invertir también en este tema y también lo de árboles ya habido compromiso de algunas empresas pero lo que queremos para que también nosotros iniciemos a generar en su momento las condiciones con el Consejo de Ecología y Medio Ambiente tanto de participación de los limoneros, aguacateros, ganaderos, los industriales, tequileros, algunos otros que forman parte de la iniciativa privada también industrial para que entre todos podamos cooperar y tener este vivero y no depender de otro sino por el contrario generar las condiciones para crear un lineamiento en las parcelas en conjunto con el CRT, con la Asociación Ganadera, con la Secretaría de Agricultura, para hacer éstas islas biológicas y que se cree el compromiso con quienes plantan agave de que tengan obligación de realizar estas islas biológicas pero que todos nos vayamos comprometiendo pero si no tenemos este invernadero y no tenemos cómo rotar los árboles ocupamos generar las herramientas necesarias para poder irnos ordenando porque vi que viene un presupuesto general mucho mayor pero es bueno empezar aprobando lo que nos solicita Regidor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$55,050.00 (cincuenta y cinco mil cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de charola forestal y cono forestal y \$10,448.00 (diez mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de sustrato o composta, para el programa "Islas y Corredores Biológicos en Atotonilco el Alto"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

14.- INVITACIÓN PARA QUE SE DÉ PUBLICIDAD A LA CONSULTA PÚBLICA DEL "ORDENAMIENTO TERRITORIAL" DEL CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN "CUENCA DEL RÍO ZULA".

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- En un compromiso adquirido por este Municipio, el pasado 7 (siete) de junio el Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región Cuenca del Río Zula y el cual preside nuestro Presidente Municipal se va a iniciar a partir del 22 (veintidós) de junio y durante tres meses una consulta pública para el Ordenamiento Territorial en donde se definen los criterios de se puede hacer o no se puede hacer en el territorio, es una invitación que nos hacen para participar en esta consulta como Regidores y que también las diferentes áreas de los municipios donde se va a definir el uso del suelo se va a hacer un mapa que contenga el uso de suelo industrial, el uso de suelo ganadero en la agricultura y esto va a ser desde cuidar los mantos acuíferos y el uso de suelo para los diferentes cultivos, a nosotros se los he informado en la Dirección de Ecología y Medio Ambiente sobre las acciones a realizar, creo que es muy claro el tema del agave y el problema que ha generado en donde se señala dónde se puede plantar y donde no, entonces esto es un proyecto que es la primera vez que se va a hacer precisamente para dar orden a estos mapas que van a hacer, que estos municipios puedan tener la herramienta y puedan tener un apego y un plan de conservación de agua y de flora, en estos momentos hago llegar a cada uno de los miembros del Pleno el formato que contiene el código QR para ingresar a la consulta y pido que se realice un exhorto a todas las dependencias del Gobierno Municipal para su difusión.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con gusto hacemos llegar a todas las Direcciones del Gobierno Municipal y en particular a la Dirección de Comunicación Social para que se realice la publicidad debida a esta consulta pública.

15.- FELICITACIÓN DEL REGIDOR JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR HABER APADRINADO LA GENERACIÓN DE LA PREPARATORIA QUE CULMINÓ SUS ESTUDIOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.- Buenas tardes a todos, quiero con una felicitación personal y de parte de mis compañeros el hecho de haber acompañado como padrino de generación en el ciclo escolar de los alumnos de la escuela Preparatoria

Maria Carmen

Omar Carb

Liliana D.P.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Regional de Atotonilco algunos alumnos me pidieron que le hiciera llegar ese agradecimiento de ese acompañamiento y ojalá no sea la primera que le toque apadrinar a muchas generaciones más.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Al contrario para mí es un gran orgullo ser el padrino de la generación sobre todo que yo fui alumno de la Preparatoria y ahora ser el padrino y recibir esa invitación es un honor, agradézcame a todos y los invito a estar al pendiente no solamente por el hecho de ser el padrino, debemos apoyar a la Universidad de Guadalajara nuestra alma mater, ese día tuve la oportunidad de ver y saludar a varios de mis maestros, se le agradece su invitación y reconocer que hoy tienen un Director que también es de aquí de Atotonilco y pues hay que trabajar para todos hay que echarle ganas, muchas gracias Regidor.

16.- PROPUESTA PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA BUSCAR ESTRATEGIAS PARA HABILITAR EL TRANSPORTE ESCOLAR QUE SE TIENE EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR Y LA BÚSQUEDA DE NUEVAS RUTAS ESCOLARES.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomeli.- Dentro de la Comisión de Educación que tengo les expongo el gran problema que tenemos con el transporte escolar en donde acabamos de terminar el ciclo escolar y tenemos que ir preparando el siguiente, ya los vehículos que tenemos ya son obsoletos, tenemos que abrir rutas nuevas, por lo que me gustaría solicitar se conforme una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para buscar estrategias e ir viendo de una manera precisa y mediata la adquisición de algún vehículo para poder cubrir más rutas de transporte escolar yo le pediría que si fuera factible que se hiciera esa Comisión y a la mayor brevedad posible reunirnos para ver precios y de qué ya se pudiera comprar si es posible para el inicio en el mes de septiembre otro vehículo para cubrir más rutas escolares.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Yo creo que sí hay que formar la Comisión ya que va a ser importante, ya hemos estado platicando con algunas empresas que nos pudieran apoyar con algunos de estos vehículos y hemos estado platicando con el Maestro Esquer para solicitar vehículos, esperemos que tengamos respuesta pero hay que ir de todos modos adelantándonos y crear esta comisión e ir viendo si podemos conseguir algún vehículo con recursos propios, no necesariamente que sea nuevo porque está muy caro pero podemos conseguir algunos en buenas condiciones para darle seguimiento a estas rutas porque tenemos bastante compromiso, también tenemos el tema de educación, el tema de deportes que también se utiliza en apoyo, en el tema de asistencia social, yo creo que si hace falta tener mayores vehículos pero a mayores vehículos mayor responsabilidad, mayor gasto, por eso es importante la Comisión para revisar qué vehículos pudieran ser. Propongo que la Comisión se conforme de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO
Jorge Alberto Ramírez Lomeli.	Regidor, quien deberá presidir la Comisión.
Omar Cirilo Franco Aguirre	Regidor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Fabiola Margarita Cerda Melano.	Regidora.
Carlos Alberto Bravo Ortega.	Regidor.
Sandra Elizabeth Villalobos Rubio.	Regidora.
María Carmen Villarruel Orozco.	Regidora.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la conformación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para buscar estrategias para habilitar el transporte escolar que se tiene en la Dirección de Educación para el próximo ciclo escolar y la búsqueda de nuevas rutas escolares; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

17.- PROPUESTA PARA QUE SE EXHORTE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL BACHEO EN CALLE DEGOLLADO DESDE FRANCISCO VILLA A RUIZ CORTÍNEZ.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.- Me hacen llegar una solicitud los vecinos de la calle Degollado desde la calle Francisco Villa y la calle Ruiz Cortínez solicitan el Bacheo de esa calle ya que anteriormente había sido bacheada de la Ruiz Cortines hacia Vicente Guerrero entonces esta parte ha quedado pendiente hay muchos agujeros que se han hecho grandes y por lo tanto solicito el Bacheo de ellos.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Sí, de hecho, estamos platicando sobre estos temas y ahorita por el tema del temporal de lluvias es algo difícil pero ya que se tienen contempladas varias calles en la cabecera y continuar en la calle Ruiz Cortines el circuito Patrón por ahí ya hay recursos para habilitarlos, exhortamos a la Dirección de Obras Públicas para que realice las gestiones necesarias para el bacheo de estas calles.

18.- PROPUESTA PARA QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN TALLER DE SERIGRAFÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNIFORMES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.- Hablando de lo que se expresó anteriormente de los uniformes, de playeras, etcétera, porque no señor Presidente hacemos un estudio primero de campo y que por medio de los talleres de Cultura o por medio de alguna otra dirección tener un taller de serigrafía donde se realicen todo este tipo de escudos, todo lo que se llevará a cabo en las playeras, tomando en cuenta de qué alumnos de la escuela preparatoria llevan ese taller podríamos a lo mejor utilizarlos a ellos y aprovechar y comprar el equipo y que fuera un taller permanente que el Ayuntamiento tuviera para ese tipo de trabajo que se solicita, que a veces es en el deporte, en las escuelas, etcétera y creo que sería cuestión de platicarla, aterrizarla.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Sí es una buena idea, con gusto la comenzamos a desarrollar.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

19.- PROPUESTA PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA ANALIZAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA ACTOS CÍVICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO.

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomeli.- Otro punto que tengo es que estamos por iniciar algunos eventos cívicos que ordinariamente a veces tenemos problema con las sillas y los manteles, por lo que solicito si se puede formar una Comisión que podamos ver precios para que podamos tener al menos cuatro o cinco mesas y unas 20 sillas pero que se resguarden en la Dirección de Comunicación Social y ellos se hagan responsables de ello porque a ellos les toca gran parte de la logística y que ellos se encargaran de organizar todo ello, considero que de tanto rentar ya hubiéramos comprado algunas mesas y sillas.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Se le otorgó el uso de la voz y expresó: Me gustaría nada más abonar un poquito que esta Comisión se extienda más en sus facultades que no sea solamente en ese tema sino que también para analizar con la Dirección de Servicios Públicos porque hace falta un buen entarimado, toldos, más sillas, en general que hicieran un proyecto y ya se pueden llegar a comprar pero que lo trabajaran en este mes o en las próximas semanas buscando cotizaciones correspondientes para ver lo que se tiene contemplado en lo que se acaba de aprobar en festejos patrios con ese presupuesto se pueden comprar ya que hay eventos en septiembre de más de 15 (quince) días y no tenemos ningún escenario digno y se ocupan 200 (doscientas) o 300 (trescientas) sillas por evento, todavía tenemos el mes de agosto para hacer ajustes, ya se había analizado en el Comité de Festejos Patrios evitar la renta y optar por la compra.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Propongo que la Comisión Edilicia se conforme de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Jorge Alberto Ramírez Lomeli.	Regidor, quien deberá presidir la Comisión.
Carlos Alberto Bravo Ortega.	Regidor.
María Carmen Villarruel Orozco.	Regidora.
Manuel Vázquez Sánchez.	Regidor.
María Luisa Silva Aceves.	Encargad de Proveduría.
Tobías Villalobos González.	Director de Servicios Públicos.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la conformación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para buscar estrategias para lograr la compra de sillas, manteles, mesas, escenarios, toldos y mobiliario para eventos de acuerdo a la capacidad presupuestal del Municipio; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

María Carmen B.P.

Omar Gub

Liliana B.P.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

20.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE COLCHONES Y COBIJAS PARA EL CREAD ZONA UNO A.C.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Buenas tardes, en primer lugar quiero felicitar al doctor Abram yo también estaba preocupada por el tema de la reforestación creo que es una muy buena iniciativa en la cual Atotonilco nos hace falta una isla biológica y creo que este proyecto es muy bueno y reza sobre una frase que señala "el que planta árboles sabiendo que nunca se sentara a su sombra es el que ha comenzado a comprender el significado de la vida", creo que nosotros como seres humanos estamos fallando, anteriormente Atotonilco era verde se miraban unos árboles y sus cerros más poblados, hay que recordar que la naturaleza es vida.

Quiero realizar una petición que nos hace el CREAD ZONA UNO A.C., yo en mi plan de trabajo que presente ante este Ayuntamiento y el cual por cuestiones de Covid se modificaron fechas y he podido retomar, una de mis propuestas era apoyar al CREAD, ellos tienen aproximadamente 340 (trescientos cuarenta) internos, me hacen llegar un oficio de petición dirigido al Presidente Municipal y a la suscrita Regidora con la Comisión de Derechos Humanos y el cual señala:

"Por medio de la presente envío un cordial saludo a usted y a su familia, me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitar artículos de diversas índoles que favorezcan al desenvolvimiento y desarrollo humano integral de quienes se encuentran en programa de tratamiento, logrando con ello la reintegración social, laboral y familiar de forma más satisfactoria, manifestando nuestra solicitud de colchones, cobijas, aparatos para realizar ejercicios físicos, herramientas para carpintería, butacas, bancos, sillas y mesas.

Siendo sabedores de la calidad humana y de contar con el apoyo que solicitamos agradecemos a usted esperando contar con su valioso apoyo, sin más por el momento me despido de usted y se anexa parte de la carta de presentación de CREAD ZONA UNO A.C., la cual se sostiene de las aportaciones y donativos de toda índole de personas de buena voluntad y que de aquellas instituciones que pretenden ayudar al centro de forma amplia abierta y desinteresada. Firma el Director Roberto Ortiz Cervantes.

Platicando con él son varios artículos que si hacemos una sumatoria la cantidad es muy alta yo hablé con él para saber cuáles son las prioridades él me comenta que tiene más de 300 literas muchos de los colchones ya no funcionan y me di a la tarea de buscar cotizaciones porque esa era la prioridad, dónde les hice llegar tres cotizaciones tengo una cuarta, pero es muy elevada, las cotizaciones oscilan entre las siguientes cantidades: \$21,924.00 (veintiún mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional), \$29,046.40 (veintinueve mil cuarenta y seis pesos 40/100 moneda nacional) y \$24,360.00 (veinticuatro mil trescientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional).

Cada uno tiene su ficha técnica de acuerdo a los colchones que son de buena calidad personalmente fui a observar cada colchón para darles una calidad de vida a esas personas en el cual lo quiero poner a

Maria Carmen B.P.
[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Liliana B.P.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

consideración donde se nos apruebe un aproximado de \$25,000 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para cubrir el monto de los colchones y lo que sobra comprarlo de cobijas, yo en lo personal voy a regalar 10 cobijas y quiero pedir el apoyo a los regidores para que se sumen a hacer donativos de cobijas y con mucho gusto todos podemos ir a entregarlo incluso el que me guste puede acompañar y todos podemos estar presentes para verle la cara a muchos de ellos que han estado solos durante mucho tiempo porque muchos de ellos están en situación de calle, el CREAD los apoya en darles alojamiento e incluso hasta una superación personal, espero y me puedan apoyar en este punto es bastante humano lo que vamos a realizar y pues sin dejar de lado que muchos hemos tenido a algún familiar en esta situación.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Es importante este tema, debemos apoyar y analizar qué otro tipo de apoyo es podemos brindar, al no haber comentarios al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de colchones y cobijas para el CREAD ZONA UNO A.C.; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

21.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA COMPRA DE 100 (CIEN) VIAJES DE BALASTRE PARA LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE LOS ALTOS DE ESTE MUNICIPIO.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Someto a consideración del Pleno aprobar la compra de 60 (sesenta) viajes de balastre para la zona de Los Altos como bien lo comentaban las lluvias ahorita están afectando mucho los caminos y pues es el temporal y mucha gente los necesita y no sé si se pudiera que lo manejara con las agencias municipales para ver los caminos más necesitados para poder apoyarlos.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Si nos lo han estado solicitando mucho, yo pediría que se apruebe la compra de 100 (cien) viajes de balastre para aplicarlos en los Valles y poder apoyar con este tema.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la compra de 100 (cien) viajes de balastre para diferentes comunidades bajo el esquema de aplicación que realiza la Dirección de Obras Públicas y que ha sido aprobado en anteriores sesiones de Ayuntamiento; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

22.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$28,600.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE LONAS EXTERIORES DEL MERCADO "MARÍA SALCEDO" DE ESTE MUNICIPIO.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Buenas tardes compañeros en mi calidad de Regidora de Promoción de Turismo y Mercados me dirijo ustedes integrantes del Pleno para presentarles las siguientes propuesta deseando que sean aprobadas como puntos de acuerdo, los nueve locatarios de exteriores del Mercado María Salcedo más conocido como el mercadito no solicitan el apoyo para sus lonas de sol y publicitarias las cuales tienen un costo total de \$28,600 (veintiocho mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), les agrego las cotizaciones y los locatarios en general no solicitan la reparación del techo debido a que existen algunas filtraciones de agua, además de la pintura general del mercadito, anteriormente se les había hecho una propuesta para el mercadito y la cual se había enviado a un programa donde se pretendía se demoliera y hacerlo nuevo, hasta la fecha no nos han dado respuesta y pues ellos ahora a lo que inicialmente no solicitaron que es la pintura los toldos y la reparación del techo me comentaron que la administración pasada hizo una reparación parcial pero que tiene muchas fallas ahorita que es temporal de lluvias padecen más este problema.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Comentarles que ya está el proyecto de un nuevo mercadito con mejores instalaciones, ya se ingresó a programas del Gobierno Estatal y Federal, yo creo que este año va a estar un poco complicado, pero vamos a estar insistiendo, pero sí hay que darle mantenimiento necesario al mercadito no podemos dejarlo caer todos modos estaremos en eso, pero si hay que darles mantenimiento y yo creo que si es necesario.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$28,600.00 (veintiocho mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de lonas exteriores para el Mercado "María Salcedo" de este Municipio; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

23.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$9,200.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE 12 (DOCE) BASES PARA BIBLIOTECAS MÓVILES DENTRO DEL PROGRAMA "BOOK SOCIETY".

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Quiero informarles que nos incluimos en un proyecto titulado "Book Society" donde se donan bibliotecas ambulantes, esta iniciativa es algo particular de la señora Dalia Vaca y Andrea Romero ellas generaron una Red de Bibliotecas Móviles, inicialmente nos reunimos algunos Directores y Regidores y adquirimos 12 (doce) bibliotecas ahorita les voy a pasar las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

fotografías para que se den una idea de lo que les estoy hablando, nosotros las adquirimos, cubrimos el costo y ya las tenemos aquí en la casa de la cultura y se pretenden ubicar en lugares estratégicos ellas tienen una manera de trabajar que básicamente se basan en tomar un libro y dejar otro libro y han tenido mucho éxito, las bibliotecas se ponen en lugares concurridos, ya hay en el metro de Guadalajara, en la ciudad de México, en Monterrey etcétera, ya tenemos las bibliotecas y también de nuevo el colectivo RTC este domingo se va a reunir a decorarlas pintarlas y el costo de este material lo vamos a cubrir las mismas personas que donamos las bibliotecas ahora mi petición es que nos autoricen el costo para las bases de estas bibliotecas que se van a instalar en puntos estratégicos y hacer una inauguración y tener en varios puntos estas bibliotecas tratando de fomentar la lectura, en caso de qué sea un éxito podemos incrementar los puntos de apoyo y en las Delegaciones podemos instalar.

La primera dotación de libros nos la van a hacer las dos chicas que generaron esta iniciativa una de ellas fue mi alumna en el ITESO cuando era yo era maestra y pues es una persona amante de la literatura y que todas sus acciones van encaminadas a incrementar precisamente el hábito de la lectura las bases tienen un costo aproximado de \$9,200.00 (nueve mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) para las doce bibliotecas móviles.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con gusto hay que apoyar esta iniciativa y al no haber comentarios al respecto solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$9,200.00 (nueve mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de bases para doce bibliotecas móviles dentro del programa "Book Society"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

24.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EL APOYO DEL 25% DE \$92,500.00 (NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE ARROJA UNA CANTIDAD DE \$23,125.00 (VEINTITRÉS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL BALLET FOLKLÓRICO ATL-TECUILLI-KO EN SU GIRA POR LOS ESTADOS DE CHIAPAS, TABASCO, VERACRUZ Y PUEBLA.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- El maestro Israel Salvador Avilés Navarro en su función de representante del Ballet Folklórico Atl-Tecuilli-Ko nos hizo llegar la solicitud de apoyo económico para la gira de verano 2022 donde representará a Atotonilco en los Estados de Tabasco, Chiapas, Veracruz y Puebla en las fechas del 31 de julio al 7 de agosto ellos recibirán el hospedaje y los alimentos por parte de esos Estados y requieren el pago de la transportación y el gasto de su transportación del camión porque son varios días es de \$92,500.00 (noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 moneda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

nacional), ellos ya han realizado actividades para recabar fondos como la kermés que se efectuó el domingo pasado y que afortunadamente hubo mucho éxito porque estuvieron muy organizados, hicieron presentación de diferentes cuadros y la gente les respondió muy bien y siguen haciendo actividades para recabar fondos, nos piden la ayuda posible no el total pero que definamos con cuánto los podemos apoyar.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Propongo apoyarlos con el 25% (veinticinco por ciento) del gasto total y al no haber comentarios al respecto solicito se someta a consideración de este Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación del 25% (veinticinco por ciento) de \$92,500.00 (noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) que arroja un total de \$23,125.00 (veintitrés mil ciento veinticinco pesos 00/100 moneda nacional) para la gira de verano 2022 del Ballet Folklórico Atl-Tecuilli-Ko; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

25.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EL DICTAMEN SIIND/033/2022 QUE CONTIENE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca. - Someto a consideración del Pleno el siguiente dictamen:

DICTAMEN/SIND/033/2022. CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTES. DICTAMEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA ESTE FIN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR). ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A 21 DE JULIO DEL 2022. COMISIÓN TRANSITORIA. ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 (ciento quince) fracciones II (segunda) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (sesenta y siete) fracción II (segunda) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 (treinta y siete) fracción II (segunda); 38 (treinta y ocho), 40 (cuarenta) fracción II (segunda); 41 (cuarenta y uno) y 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102 (ciento dos), 103 (ciento tres), 104 (ciento cuatro) y 106 (ciento seis) del Reglamento Interno de Ayuntamiento y la Administración Pública de este Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen del proceso de selección de aspirantes a Titular del Órgano Interno de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Control para el municipio de Atotonilco el Alto Jalisco; el cual se sustenta en la siguiente

CONSIDERANDO

Primero.- Que el día primero de octubre de 2021 (dos mil veintiuno) en la primera sesión ordinaria con número de acta 001/ 2021 (uno diagonal dos mil veintiuno), el Pleno del Honorable Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para emitir las bases y convocatoria para la elección del Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, por lo que en mérito de lo anterior, una vez aprobada la convocatoria que nos ocupa se ordenará que se publique en los estrados de la Presidencia Municipal, para que se divulgue y se le dé cabal cumplimiento.

Segundo.- Que el artículo 67 ter de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que en cada uno de los municipios debe haber un funcionario Titular del Órgano Interno de Control a más tardar treinta días naturales posteriores a la emisión de la convocatoria pública.

Tercero.- Que el día 01 (primero) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno), en la Primera Sesión Ordinaria el H. Ayuntamiento de este Municipio, aprobó por unanimidad de votos, la creación de una comisión la cual se encuentra integrada por la Síndico Municipal, Licenciada María Guadalupe Gómez Fonseca, quien preside dicha Comisión, el Presidente Municipal el Lic. José Aurelio Fonseca Olivares, Regidor L.C.P. Carlos Alberto Bravo Ortega, Regidora Lic. Liliana Elizabeth Becerra Páez, Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda, Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí y el Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez, la función que desempeñará dicha comisión será la de realizar y proponer al pleno la Convocatoria para la selección de aspirantes a Titular del Órgano Interno de Control para el municipio de Atotonilco el Alto Jalisco.

Cuarto.- Por lo que el día Jueves 21 (veintiuno) de julio del 2022 (dos mil veintidós) siendo las 12:00 (doce) horas, se reunió la Comisión conformada para este fin a efecto de proponer al pleno del H. Ayuntamiento la siguiente propuesta correspondiente a las fechas y requisitos que se aplicaran para la selección de aspirantes a Titular del Órgano Interno de Control para el municipio de Atotonilco el Alto Jalisco, quedando cómo sigue:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR A LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO 2021 -2024.

La Comisión Edilicia de Atotonilco el alto, Jalisco emite la presente convocatoria pública para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del municipio de Atotonilco el alto, Jalisco para el periodo 2021-2024.

BASES

PRIMERA. CARGO A CONCURSAR.

María Carmen H.G.

Omara G. G.

Liliana B.P.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

1. El cargo a concurso es el de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco, por el período restante de la administración pública municipal 2021-2024.
2. La participación en el proceso garantiza al aspirante la consideración de su propuesta en igualdad de condiciones con las y los demás participantes de acuerdo a las bases establecidas en esta convocatoria. La evaluación de las candidaturas que se postulen se efectuará considerando el **mérito** (experiencia profesional de los interesados), **capacidad** (preparación académica y plan de trabajo) de acuerdo con la evidencia y valoración de esos elementos.
3. De entre las y los candidatos mejor evaluados por la Comisión Edilicia, el Presidente Municipal propondrá a la candidata o candidato para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Atotonilco el alto, Jalisco, ante el Pleno del Ayuntamiento para su aprobación por la mayoría calificada requerida, conforme lo dispuesto por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDA. REQUISITOS.

Para ser titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Atotonilco el alto, Jalisco se requiere cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 67 quáter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, siendo los siguientes:

- a) Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos, y mayor de 21 años;
- b) Ser persona de reconocida solvencia moral, tener un modo honesto de vivir y la capacidad necesaria para desempeñar el cargo;
- c) Contar con licenciatura concluida, preferentemente como abogado, contador público, administrador público o carreras afines, con cédula profesional expedida y con al menos dos años de experiencia profesional;
- d) No ser pariente consanguíneo en línea recta, colateral ni por afinidad hasta el cuarto grado de algún miembro del Ayuntamiento;
- e) No ser miembro de la dirigencia estatal o municipal de un partido político; ni haber sido candidato a cargos de elección popular, en los últimos tres años previos a la designación;
- f) No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- g) No haber sido Presidente Municipal, Regidor, Síndico, Titular de la Hacienda Municipal, o haber manejado las finanzas del municipio, por un periodo inmediato anterior;
- h) Durante el ejercicio de su encargo el Titular del Órgano Interno de Control no podrá militar o formar parte de algún partido político, ni asumir otro cargo o comisión, salvo los desempeñados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficencia y los no remunerados; y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

- i) Los demás que señale esta ley, las disposiciones legales en la materia y los ordenamientos municipales expedidos para tal efecto por el Ayuntamiento.

TERCERA. ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS.

Para acreditar los requisitos de elegibilidad que señala la base anterior, los aspirantes deberán entregar en la Sindicatura Municipal de este H. Ayuntamiento de Atotonilco el alto, Jalisco un expediente que incluirá los siguientes documentos impresos:

1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, en la que manifieste interés de participar en el proceso de evaluación y la aceptación de los términos, condiciones y procedimientos señalados en las bases de esta convocatoria.
2. Acta de nacimiento certificada expedida por el Registro Civil, en original, esto para acreditar el requisito marcado en el número 1.
3. Copia de su identificación oficial vigente para acreditar el requisito número 1.
4. Copia simple de la cedula profesional expedida por la autoridad competente, exhibiendo los originales para cotejo, para acreditar el requisito número 3.
5. Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los supuestos previamente descritos, en sus puntos 4, 5, 6 y 7.
6. Currículum vitae (letra arial 12) sin otro dato personal que no sea un número telefónico de contacto y correo electrónico, ambos ubicados en el margen superior derecho. Currículums en formatos diferente no serán aceptados.
7. Documentos con que demuestre tener experiencia acreditable en las áreas de administración pública, control interno, auditoría gubernamental, fiscalización superior, responsabilidad de los servidores públicos, rendición de cuentas o transparencia, para acreditar el requisito número 3.

Los originales de dicha evidencia curricular deberán ser presentados inmediatamente de ser solicitados, por lo que la o el aspirante se hacen responsables de tenerlos disponibles para su eventual cotejo.

8. Exposición breve de un plan de trabajo del aspirante y de las razones que justifican su idoneidad para el cargo. En letra arial, tamaño 12, sin límites de páginas, donde se desarrollen los siguientes puntos:

8.1 Diagnostico de la problemática que aprecia en la administración municipal en específico del área del titular del órgano interno de control de Atotonilco el alto, Jalisco.

8.2 Propuestas concretas y viables para contribuir al cargo al que aspira.

El correo electrónico y número telefónico proporcionado en el Currículum Vitae servirá como medio oficial para recibir notificaciones durante el proceso.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

CUARTA. REGISTRO DE ASPIRANTES.

El expediente con los documentos señalados en la base anterior, deberán presentarse en la oficina de Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Atotonilco el alto, Jalisco, situada en el Palacio Municipal en calle Juárez número 1 (uno), colonia centro a partir del día el día lunes 25 (veinticinco) de julio del 2022 (dos mil veintidós) a jueves 28 (veintiocho) de julio del 2022 (dos mil veintidós) con un horario de 09:00 (nueve horas) a 14:00 (catorce horas).

El personal de la Sindicatura Municipal recibirá las solicitudes en los términos presentados, y hasta la revisión de la Comisión integrada para este fin, se verificará el cumplimiento total de los requisitos y documentos, de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria, para validar cuales expedientes están completos.

Concluido el plazo de recepción de propuestas de la convocatoria, la Sindicatura Municipal deberá remitir los expedientes de los aspirantes inscritos a la comisión integrada para este fin, de manera física el día hábil siguiente en que se cierre la convocatoria.

QUINTA. OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN EDILICIA.

La Comisión Edilicia participará en el proceso de designación para analizar y evaluar la **capacidad e idoneidad** de las postulaciones. La Comisión revisará los documentos indicados en la base tercera de esta convocatoria, podrá solicitar a los postulantes y las autoridades o instituciones respectivas, informes para verificar o aclarar la información de la documentación entregada, así como los documentos originales presentados para su cotejo.

Una vez recibidos los expedientes de cada aspirante, la Comisión realizará la Opinión Técnica sustentada en un examen teórico práctico, la valoración curricular de los expedientes y el Plan de Trabajo.

La Comisión aplicará a los aspirantes las evaluaciones que considere necesarias y que ayuden a valorar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria para ocupar el cargo. Para tal efecto los aspirantes acudirán a las instalaciones que facilite la Presidencia Municipal, para la realización del examen, por lo que serán citados por la comisión, por medio del correo electrónico y teléfono que para tales fines proporcionaron, en donde se les indicará hora, fecha y lugar.

La Comisión presentará la Opinión Técnica con la evaluación de cada perfil participante a más tardar el día 25 (veinticinco) de agosto del 2022 (dos mil veintidós) dirigida al Presidente Municipal. Derivado de la opinión técnica de la Comisión se hará la propuesta de designación de la terna para elegir al Titular del Órgano Interno de Control de entre las y los aspirantes mejor evaluados.

En caso de que no se presenten las opiniones técnicas y evaluaciones de cada uno de los aspirantes en el plazo señalado, el Presidente Municipal seleccionará de entre quienes integren la lista de los candidatos elegibles, a quien será propuesto al pleno para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

SEXTA. DEL RESULTADO.

El Presidente Municipal propondrá al Pleno del Ayuntamiento la terna de las personas candidatas a ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control, esta designación deberá ser aprobada por mayoría calificada de los integrantes del Pleno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 ter en su fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SÉPTIMA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión nombrada para el caso previa autorización del pleno.

ATENTAMENTE:

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 21 DE JULIO DEL 2022. LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA. SÍNDICO MUNICIPAL. LIC. JOSE AURELIO FONSECA OLIVARES. PRESIDENTE MUNICIPAL. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA. REGIDOR. LILIANA ELIZABETH BECERRA PÁEZ. REGIDORA. LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA. REGIDORA. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ. REGIDOR. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ. REGIDOR

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Al no haber comentarios al respecto solicito se someta a consideración de este Pleno la propuesta.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice el DICTAMEN SIND/033/2022 que contiene la convocatoria para el Proceso de Selección de Aspirantes a Titular del Órgano Interno de Control para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **13:10 (trece horas con diez minutos), del día viernes 22 (veintidós) de Julio del año 2022 (dos mil veintidós), doy por clausurada la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro), bajo el acta 014/2022 (catorce diagonal dos mil veintidós), muchas gracias a todos los asistentes.**